RESOLUCIÓN CGR Nº 222

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN AMPLIATORIO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA RECARGA DE EXTINTORES, PAC N° 28/17, ID N° 329.987.

Asunción, 16 ABR. 2018

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la Republica"*, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 135/17, 625/17, 870/17, la Nota DNCP/DNC N° 4209/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N°135/17, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018 y por Resolución CGR N° 870/17, se dispone la modificación parcial de la Resolución CGR N° 135/17 y se autoriza el llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la Recarga de Extintores.

Que, por Nota DNCP/DNC N° 4209/18, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), solicita la elaboración de un Dictamen ampliatorio y Resolución de la Máxima Autoridad que apruebe el mencionado Dictamen.

Que, de acuerdo al Dictamen Ampliatorio, la Dirección Operativa de Contrataciones, sugiere aprobar vía Resolución, el mencionado Dictamen ampliatorio del llamado a Contratación por Vía de la Excepción para la "Recarga de Extintores, previsto en el PAC Nº 28/2017, ID N° 329.987.

Que, conforme al Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94, *"...corresponde al Contralor General...b) dirigir las actividades de la institución..."* para lo cual emite los actos administrativos pertinentes en uso de sus facultades consagradas.

POR LO TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Aprobar** el Dictamen ampliatorio del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción, para la "Recarga de Extintores", PAC N° 28/17, ID Nº 329.987.

Art. 2º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, el cumplimiento de los procesos legales vigentes para esta contratación.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar.**

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Contralor General
de la República

JEGA/Ñ/lg